

*Vademécum criminológico. Diccionario de ciencias sociales y penales**

KARLA PAOLA HERNÁNDEZ PULIDO*

Cotidianamente nos hacemos llamar científicos sociales pero usamos un lenguaje común, propio de los actores legos. Hablamos de anomia desconociendo los aportes de autores como Émile Durkheim y Robert K. Merton, lo cual, en vez de aclarar, confunde la descripción de la realidad analizada, pues mientras para el primero se refiere más a la ausencia de normas efectivas debido al progresivo debilitamiento de la conciencia colectiva, para el segundo es la imposibilidad generalizada de alcanzar las metas socialmente valoradas.

Para Ferdinand Tönnies y Max Weber, conceptos como *comunidad* y *sociedad* (*gemeinschaft und gesellschaft*) eran fundamentales para caracterizar los tipos de relaciones humanas. Mientras que en la comunidad el punto medular es el sentimiento colectivo, en la sociedad es la suma de intereses particulares cuyos actores, al verse limitados, buscan obtener los satisfactores mediante el establecimiento de relaciones contractuales, anónimas y despersonalizadas.

Tipos sociales históricos, pero también ideales, que nos exigen una revisión puntual. En su aspecto “puro”, las relaciones societarias se establecen con base en actuaciones racionales, mientras que las comunitarias se apoyan en fundamentos afectivos, emotivos y tradicionales. El mejor ejemplo de estas últimas es la familia, mientras que de las primeras es el cambio estrictamente racional con arreglo a fines y libremente pactado en el mercado.

Comprender si una acción es *racional* (coherencia lógica o teleológica del sentido mentado de una acción con arreglo a fines o valores) o *irracional* (respuesta inmediata a un estímulo sin previa reflexión y cálculo de probabilidades) requiere algo más que una observación detallada del comportamiento,

*Gómez Tagle López, Erick, *Vademécum criminológico. Diccionario de ciencias sociales y penales*, México, Federación Mexicana de Psicología.

**Miembro de la Academia Mexicana de Criminología. (paola.karlahpulido@gmail.com). <https://orcid.org/0000-0003-3660-470>

pues sin un sustento teórico cualquiera de las interpretaciones posibles carecerá de validez científica.

En sentido similar, ¿pedofilia y pederastia son lo mismo? ¿Es válido seguir hablando de peligrosidad en el ámbito penal? ¿Agresión y violencia pueden emplearse como sinónimos? Cuestiones que a diario se preguntan los estudiosos del Derecho y la Psicología, por poner sólo dos ejemplos, pero que sin dudar son del interés de muchas personas, profesionistas o no; en particular, porque la conciencia forense se ha extendido, si se nos permite la expresión, debido a programas y series televisivas populares.

Vademécum criminológico. Diccionario de ciencias sociales y penales, libro que ahora nos compete, nos aclara esto y muchas cosas más, permitiendo crear bases sólidas para la investigación y el estudio, pues facilita el uso preciso de vocablos teóricamente complejos. Pero, ¿por qué el nombre de la obra? Etimológicamente, *vademécum* procede del latín *vade*, que se traduce como “andar”, “dirigirse” o “moverse”; y *mécum*, que significa “conmigo”, interpretándose entonces como “ven conmigo”. Invitación que nos hace el autor para acompañarlo en el apasionante mundo del saber.

Para el *Diccionario de la Real Academia Española*, *vademécum* es un libro de poco volumen y de fácil manejo para la consulta inmediata de nociones o informaciones fundamentales, lo cual implica que es un texto especializado pero redactado de forma amena para que sea asequible a un público amplio, lo mismo para estudiantes de licenciatura que para investigadores consagrados.

El autor del libro, Dr. Erick Gómez Tagle López, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt, actualmente adscrito a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con amplia experiencia docente y literaria. Sociólogo de formación inicial, se doctoró en Ciencias Penales y Política Criminal, con mención honorífica, por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, lo cual refleja su versatilidad.

Como académico, es en las ciencias forenses, penales y sociales en donde más ha destacado, abordando temas que van desde la sociología de la discapacidad hasta la trata de personas, logrando que algunos de sus libros sean clásicos contemporáneos de las ciencias sociales y que varias de sus propuestas hayan sido incorporadas a textos legales.

Ahora bien, para entender la importancia de las ciencias sociales basta con estudiar un poco de historia. Con el desarrollo y la paulatina consolidación del capitalismo, en el mundo se crearon importantes instituciones de

educación superior, destacadamente en el continente europeo; con ello, la enseñanza del conocimiento se dividió en secciones: las ciencias naturales, las sociales, las de la salud y las humanidades, sin que éstas sean exhaustivas, pues clasificaciones y nomenclaturas hay muchas.

En cuanto al área que nos compete, el de las ciencias sociales, cuando nos referimos a ellas observamos que cada una tiene un objeto de estudio específico; sin embargo, también comparten como unidad básica de análisis el ser humano y su interacción con las estructuras y sistemas sociales. ¿Acaso es siempre clara la división profesional entre el antropólogo social, el psicólogo social, el sociólogo y el trabajador social?

En México, dado que no existe la Licenciatura de Victimología, ¿a quién debemos llamar como perito para determinar el daño del cual ha sido objeto la víctima? El abanico de opciones es amplio, desde el médico hasta el psicólogo, pasando por el criminólogo y, en ocasiones, hasta por el criminalista. Ejemplos con los cuales se demuestra la importancia de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad.

Diversas instituciones conscientes de esto han adoptado con suma importancia el estudio profundo de áreas específicas, como el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso). Ambas, dedicadas a la investigación, docencia y difusión de las ciencias sociales. En otra área de igual importancia, destaca el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), creado para la enseñanza e investigación de la Criminología, la Criminalística, el Derecho, la Política Criminal y la Victimología.

El interés de otorgar una visión general sobre la importancia de las ciencias sociales y penales radica en lo siguiente: a pesar de que son numerosas las instituciones que se encargan de su estudio, aún existen equívocos sobre los términos que de ellas convergen. Basta con preguntarnos la diferencia entre agresión, violencia y maltrato, en donde distintos autores han mencionado que son sinónimos y algunos otros que no lo son. De esta forma, afirmamos que es indispensable la utilización de una guía que nos permita unificar la información que tenemos, aclarar dudas y que sea base de consulta cuando nos encontramos realizando un proyecto de investigación o cuando exponemos un tema.

¿Cuál es la diferencia entre trata y tráfico de personas? O, en otro ámbito, el de la economía, imaginemos que ignoramos la distinción entre el salario nominal y el real. En el primer caso, hace referencia a la cantidad de moneda

que el trabajador percibe, mientras que el segundo alude a la capacidad de compra del salario nominal. Esta capacidad depende de la evolución de los niveles de precios y el acceso a los servicios que puede obtener. La intervención del Estado, a través de los servicios públicos, permite el aumento de los salarios reales, sin que sea preciso el aumento del salario nominal por encima de la inflación.

Lo mismo sucedería con el valor de uso y el valor de cambio de una mercancía. En fin, ejemplos hay muchos, algunos clásicos, como efectividad, eficacia y eficiencia, pues mientras que para muchos autores estos tres términos son sinónimos, para otros el primero corresponde a la Sociología Jurídica, el segundo a la Ciencia Política y el tercero a la Economía Política, por lo que no son propiamente iguales.

Más recientemente, voces como *indicio*, *evidencia* y *prueba*, usados en la Criminalística, o bien, *datos de prueba*, *medios de prueba* y *prueba*, empleados en el Derecho Procesal Penal. ¿Un informe pericial, un dictamen y un peritaje tienen el mismo valor? Como puede apreciar nuestro querido lector, el lenguaje técnico especializado no sólo es útil, sino necesario. De su correcto uso dependerá el sentido de una sentencia o la confirmación de una hipótesis científica.

Vademécum criminológico, publicado en 2018, es la obra más reciente de la colección Síntesis Criminológica, la cual cuenta hasta ahora con seis títulos, logrando una importante proyección internacional. En cuanto a éste, debido a su fácil lectura y ameno contenido, es apto para el público en general, otorgando definiciones de palabras comunes y tecnicismos, favorable para abogados, antropólogos, comunicólogos, literatos, médicos, pedagogos, psicólogos y demás estudiosos interesados. Texto de cabecera que todo profesionista debe tener.

Publicación con más de dos mil voces, cuya lectura es ampliamente recomendada. Indispensable para facilitar la labor de estudiantes, tesisas, docentes e investigadores. Por lo anterior, expreso mis felicitaciones al autor por la iniciativa de crear una obra de esta calidad. Estoy segura de que este texto será indispensable para el desarrollo de muchos proyectos de investigación y que muy pronto, debido a la positiva recepción del público, estaremos con la grata noticia de una segunda edición ampliada.